



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 2 MAR 2005

VISTO el expediente N° 827-0044/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes de Intendencia.

Que por razones de necesidad y urgencia se requiere proceder a la desratización del Salón Comedor de la Universidad.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

W
ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar el pago total de PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00) en concepto de gastos por la prestación del servicio de desratización del Salón Comedor, según Factura de la empresa CEROBICHOS Control de Plagas de Cairoli Hernán, N° 0001-00000213, obrante a fs. 4 del expediente del Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado por la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda del Programa 1.7 –Dirección y Apoyo - Servicios Generales– de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00154**



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES